

Número: 2024000006272
Fecha: 06-11-2024



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TÉCNICO DE FORMACIÓN.
SECCIÓN DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN.
SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS Y NÓMINAS.
Resolución de 3 de octubre de 2024 –e-TOUZ 3 octubre-

REFERENCIA

LC-27/2024

ACUERDO PROVISIONAL

Finalizado el proceso de valoración establecido en la base 6.1 de la convocatoria para la provisión temporal, en comisión de servicios, del puesto de Técnico de Formación de la Sección de Selección Y Formación del Servicio de Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios y Nóminas, la Comisión de selección ha acordado:

PRIMERO: Establecer una puntuación mínima de 50 puntos de los méritos a valorar.

SEGUNDO: Publicar la puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado la puntuación mínima:

Méritos a valorar	Gil Tenorio, Roberto	Villanueva Forcada, Nuria
Documento que contenga un Plan de organización del trabajo	17,0	10,0
Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de perfiles formativos de los puestos de trabajo y detección de necesidades de formación mediante la realización de estudios • Elaboración de planes de formación • Elaboración de programación de cursos, calendario, gestión de aulas, inscripciones y certificados de asistencia • Elaboración de memorias, informes y estadísticas • Elaboración del presupuesto 	15,0	10,3
Experiencia en comisiones de provisión de puestos de trabajo	5,0	1,2
Conocimientos de la aplicación de recursos humanos	10,0	10,0
Formación de la RPT: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de personal: personal de administración y servicios • Organización del trabajo: técnicas de gestión • Organización del trabajo: técnicas de análisis de la información • Procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos y ofimática 	14,8	14,8
Formación específica: <ul style="list-style-type: none"> • Formación avanzada en FileMaker • Formación avanzada en Excel 	19,2	19,2
Puntuación total	81,0	65,5

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar. Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, Blanca Iborra Muñoz, Presidenta de la Comisión de selección.

CSV: 04bccad684cbb47527b883a8d4225091

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

BLANCA IBORRA MUÑOZ

Presidenta de la Comisión de selección

06/11/2024 12:15:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04bccad684cbb47527b883a8d4225091>

